



**ACTA N° 01
SESION ORDINARIA
H. CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ
LUNES 06 DE ENERO DE 2020**



TABLA:

- 1.- Acta**
- 2.- Cuentas**
- 3.- Tabla Ordinaria**
- 4.- Participación Directora de Administración y Finanzas y Coordinador de Tránsito y Patentes. (adquisición de sistema informático)**
- 5.- Participación Sr. SECPLAC y DOM, Proyectos FRIL 2019, Circular 33.**
- 6.- Hora de Incidentes**

En Hualañé, en el Salón Alcaldicio Enrique Baeza Canales de la I. Municipalidad, a Lunes 06 de enero del dos mil veinte, y siendo las quince horas con quince minutos, entra en Sesión Ordinaria el H. Concejo Municipal de Hualañé, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Claudio Pucher Lizama y la asistencia de los Sres. Concejales don Pedro Fernando Sepúlveda Riveros, don Hugo Moreno Varas, don Claudio González Ormazábal, don Nelson Maldonado Ahumada, don Héctor Peñaloza Cortés y don José Patricio Rojas Ponce, más la presencia del Secretario Municipal y Ministro de Fe Sr. Luis Arturo Flores Cabrera y Secretaria de Actas (s) María Verónica Reyes Cáceres.

El Sr. presidente da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria, y desea un buen año 2020 a todo el Cuerpo Colegiado.

El Sr. presidente da lectura a la Tabla del día.

1.- ACTAS

El Sr. presidente somete a aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 43 de fecha lunes 16 de diciembre de 2019:

- Sr. Sepúlveda: Si Aprueba*
- Sr. Moreno: Si Aprueba*
- Sr. González: Si Aprueba*
- Sr. Maldonado: Si Aprueba*
- Sr. Peñaloza: Si Aprueba*
- Sr. Rojas: Si Aprueba*
- Sr. Presidente: Si Aprueba*

Por lo tanto, se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 43 de fecha lunes 16 de diciembre de 2019 y se respalda con la firma del Sr. Secretario Municipal y Ministro de fe, del Cuerpo Colegiado.-

El Sr. presidente somete a aprobación el Acta de Sesión Extraordinaria N° 44 de fecha lunes 23 de diciembre de 2019:

Sr. Sepúlveda: Si Aprueba

Sr. Moreno: Si Aprueba

Sr. González: Si Aprueba

Sr. Maldonado: Si Aprueba

Sr. Peñaloza: Si Aprueba

Sr. Rojas: Si Aprueba

Por lo tanto, se aprueba el Acta de Sesión Extraordinaria N° 44 de fecha lunes 23 de diciembre de 2019 y se respalda con la firma del Sr. Secretario Municipal y Ministro de fe, del Cuerpo Colegiado.-

2.- CUENTAS

El Sr. presidente hace entrega de invitaciones cierre de año escolar parvulario de algunas Salas Cunas y Jardines Infantiles de la comuna.

Sr. presidente, informa que el 26 de diciembre del 2019 ingresan a las arcas municipales por concepto de remanente del Fondo Común Municipal el monto de \$10.000.000; señalando que existe una merma para todos los municipios del país. En este caso la comuna tiene una disminución de alrededor de \$100.000.000, ya que se estimaba el ingreso de 110.000.000 aproximadamente. Agrega que la justificación dice relación con la baja de impuesto territorial y patente de vehículos. Señala que se está viendo forma como compensar este perjuicio

El concejal González consulta si ¿Existe algún documento oficial de la información?

Sr. presidente, no existe, solo entrega antecedentes emanados de la Subsecretaria.

El Sr. Moreno considera la determinación como un daño muy grande para los municipios mas pequeños.-

El Sr. Rojas da a conocer que resulta muy extraña la medida, ya que todo estaba programado porque es plata que ingresan de los municipio al fondo común municipal.

El Sr. González recuerda que insinúo adecuar el presupuesto municipal 2020, en relación a la situación de contingencia nacional.-

Sr. presidente, hoy por la tarde se conectará el Agua Potable, sector de Barandica, beneficiando alrededor de 54 casas cubriendo la gran mayoría de los vecinos con el beneficio.

El Sr. González consulta si nuevas familias del sector pueden solicitar arranques.
El Sr. Alcalde responde que eso depende del Comité.-

El Sr. Presidente señala además que el día 09 de enero de 2020 se inaugurará oficialmente la sucursal de Banco Estado Hualañé, a las 15:00 en dependencias del servicio. Desde ya los Srs. Concejales se encuentran invitados.-

El Sr. Presidente da a conocer la aprobación de la nueva Planta Municipal 2020 que comienza a regir desde enero, estructurada de la siguiente manera:

NOMBRES	CARGO	GRADO
<i>Claudio Pucher Lizama</i>		5
	DIRECTIVOS	
<i>Carmen Méndez Mardones</i>	<i>Juez (a) de policía local</i>	7
<i>Álvaro Retamal Benavides</i>	<i>Administrador (a) Municipal</i>	7
<i>Luis Campos Peñaloza</i>	<i>Director (a) de obras</i>	7
<i>Luis Arturo Flores Cabrera</i>	<i>Secretario (a) Municipal</i>	7
<i>Luis Vidal Rojas</i>	<i>Director (a) de secretaria comunal de planificación</i>	7
<i>Jesús Esteban Desriviers</i>	<i>Director (a) de desarrollo comunitario</i>	7
<i>Ana María Uribe Fuentes.</i>	<i>Director (a) de control</i>	7
<i>Anita González Correa</i>	<i>Director (a) de administración y finanzas</i>	7
<i>Zoilo Moya López(suplente)</i>	<i>Director (a) de tránsito (se crea)</i>	8
<i>Gabriel Ponce Garrido.</i>	<i>Director (a) de seguridad pública</i>	8
<i>Jorge Díaz Rojas</i>	<i>Director (a) de asesoría jurídica (se crea)</i>	9
	PROFESIONALES	
<i>Ítalo Valladares Lozano</i>	<i>secretario abogado</i>	9
<i>Carmen Gloria Abarca</i>	<i>profesional</i>	10
<i>Leonardo Soto Valdebenito</i>	<i>profesional</i>	10
<i>Gonzalo Duarte Cepeda</i>	<i>profesional</i>	10
<i>VACANTE</i>	<i>profesional</i>	11
<i>Paula Romero Retamal</i>	<i>profesional</i>	12
<i>Francisco Benavente Bustos</i>	<i>profesional</i>	12
<i>VACANTE</i>	<i>profesional ley N° 15.076</i>	22 horas
	JEFATURAS	
<i>Cristina Lillo Riquelme</i>	<i>jefatura</i>	10
<i>María Silva González</i>	<i>jefatura</i>	11
<i>VACANTE</i>	<i>jefatura</i>	12
	TECNICOS	
<i>Fabiola Vidal Urrea</i>	<i>técnico</i>	13
<i>VACANTE</i>	<i>técnico (se debe llamar a concurso)</i>	14
<i>VACANTE</i>	<i>técnico (se debe llamara a concurso)</i>	15
	ADMINISTRATIVOS	
<i>Ramiro Cordero Núñez</i>	<i>administrativo</i>	12
<i>Esperanza Navarro</i>	<i>administrativo</i>	12
<i>José Diaz Vergara</i>	<i>administrativo</i>	13

<i>Nancy Silva Valdés</i>	<i>administrativo</i>	<i>14</i>
---------------------------	-----------------------	-----------

4

<i>Erica Silva Valdés</i>	<i>administrativo</i>	<i>14</i>
<i>Romelia Peña Saavedra</i>	<i>administrativo</i>	<i>15</i>
<i>Clementina Valenzuela Faundez</i>	<i>administrativo</i>	<i>16</i>
<i>Boris Cáceres Diaz</i>	<i>administrativo</i>	<i>16</i>
<i>Marcia Serrano Williams</i>	<i>administrativo</i>	<i>16</i>
<i>Orieta Vergara Guajardo</i>	<i>administrativo</i>	<i>16</i>
<i>Miguel Silva Cañete</i>	<i>administrativo</i>	<i>17</i>
<i>VACANTE</i>	<i>administrativo (se debe llamar a concurso)</i>	<i>17</i>
	AUXILIARES	
<i>Carlos Muñoz Barrera</i>	<i>auxiliar</i>	<i>13</i>
<i>Nelson Valenzuela Rivera</i>	<i>auxiliar</i>	<i>13</i>
<i>Margarita Muñoz Tello</i>	<i>auxiliar</i>	<i>14</i>
<i>Mario Calquín de la Fuente</i>	<i>auxiliar</i>	<i>15</i>
<i>Andrea Silva Diaz</i>	<i>auxiliar</i>	<i>16</i>
<i>Cristofer Iturriaga Pérez</i>	<i>auxiliar</i>	<i>17</i>
<i>VACANTE</i>	<i>auxiliar (se debe llamar a concurso)</i>	<i>17</i>

Ahora se debe decretar el documento.-

3.- TABLA ORDINARIA

1.- Oficio N° 01 de fecha 02 de enero de 2020 del Director de Obras Municipales, Sr. Luis Campos Peñalosa, donde solicita notificar a estación de servicios COPEC para demarcar Paso de Cebra en los espacios de ingreso, salida por calle 11 de septiembre y calle Arturo Prat.

2.- Oficio N° 154 de fecha 18 de diciembre de 2019 del Secretario Municipal y Ministro de Fe Sr. Luis Flores Cabrera al Director Comunal de Educación (s), Sr. Mario Fuenzalida Díaz donde solicita informar si el departamento dispone de recursos para la contratación de una Auditoría Externa.

3.- Certificado N° 536 de fecha 17 de diciembre de 2019 del Secretario Municipal y Ministro de Fe Sr. Luis Flores Cabrera, donde en sesión extraordinaria N°42 del 13 de diciembre de 2019 el Cuerpo Colegiado acuerda aprobar el Presupuesto Municipal año 2020.

4.- Certificado N° 537 de fecha 17 de diciembre de 2019 del Secretario Municipal y Ministro de Fe Sr. Luis Flores Cabrera, donde en sesión ordinaria N°43 del 16 de diciembre de 2019 el Cuerpo Colegiado acuerda aprobar el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2020.

5.- Certificado N° 538 de fecha 17 de diciembre de 2019 del Secretario Municipal y Ministro de Fe Sr. Luis Flores Cabrera, donde en sesión ordinaria N°43 del 16 de diciembre de 2019 el Cuerpo Colegiado acuerda aprobar el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2020.

6.- Certificado N° 539 de fecha 17 de diciembre de 2019 del Secretario Municipal y Ministro de Fe Sr. Luis Flores Cabrera, donde en sesión ordinaria N°43₅ del 16 de diciembre de 2019 el Cuerpo Colegiado acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud, re ordenamiento del presupuesto.

7.- Certificado N° 540 de fecha 17 de diciembre de 2019 del Secretario Municipal y Ministro de Fe Sr. Luis Flores Cabrera, donde en sesión ordinaria N°43 del 16 de diciembre de 2019 el Cuerpo Colegiado acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud, Convenio Promoción de la Salud.

8.- Certificado N° 541 de fecha 17 de diciembre de 2019 del Secretario Municipal y Ministro de Fe Sr. Luis Flores Cabrera, donde en sesión ordinaria N°43 del 16 de diciembre de 2019 el Cuerpo Colegiado acuerda aprobar contratación de un bus a solicitud de la Junta de Vecinos Quilico, para viaje a Zona Fría.

9.- Certificado N° 542 de fecha 17 de diciembre de 2019 del Secretario Municipal y Ministro de Fe Sr. Luis Flores Cabrera, donde en sesión ordinaria N°43 del 16 de diciembre de 2019 el Cuerpo Colegiado acuerda aprobar la renuncia d Subvención Municipal por parte de la organización Centro Cultural Aurora Muñoz, realizando el reintegro de \$420.000.-

10. - Certificado N° 543 de fecha 17 de diciembre de 2019 del Secretario Municipal y Ministro de Fe Sr. Luis Flores Cabrera, donde en sesión ordinaria N°43 del 16 de diciembre de 2019 el Cuerpo Colegiado acuerda incorporar a la Ordenanza Municipal de Aseo y Ornato el Título IV, Artículo 55 y agregar el numeral 3.

11.- Certificado N° 544 de fecha 17 de diciembre de 2019 del Secretario Municipal y Ministro de Fe Sr. Luis Flores Cabrera, donde en sesión ordinaria N°43 del 16 de diciembre de 2019 el Cuerpo Colegiado acuerda entregar por única vez ayuda social a familias y adultos mayores más vulnerables que se encuentren morosas por concepto de extracción de aseo domiciliario.

12.- Certificado N° 545 de fecha 18 de diciembre de 2019 del Secretario Municipal y Ministro de Fe Sr. Luis Flores Cabrera, donde en sesión ordinaria N°43 del 16 de diciembre de 2019 el Cuerpo Colegiado acuerda Colegiado acuerda acoger a trámite patente de alcoholes categoría "P", a nombre de Comercial Distribuidora H&L SPA.

13.- Certificado N° 550 de fecha 23 de diciembre de 2019 del Secretario Municipal y Ministro de Fe Sr. Luis Flores Cabrera, donde en sesión ordinaria N°44 del 23 de diciembre de 2019 el Cuerpo Colegiado acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación para cancelación de lo señalado en el oficio N° 1108 de fecha 16 de diciembre de 2019.

14.- Oficio N° 1134 de fecha 24 de diciembre de 2019 del Director de Educación (s) Sr. Mario Fuenzalida Díaz, donde informa que el departamento no cuenta con los recursos para financiar una Auditoría Externa.

15.- Citación para convocar al Secretario de Planificación Comunal y Director de Obras Municipales a la sesión ordinaria del Concejo Municipal del día 06 de enero de 2020.

16- Oficio N° 01 de fecha 06 de enero de 2020 del Secretario Municipal Sr. Luis Flores Cabrera, donde informa las solicitudes mensuales de acceso a la información Ley 20.285 correspondiente al mes de noviembre y diciembre 2019.-

17.- Oficio N° 21 de fecha 02 de enero de 2020 del Coordinador (s) PRODESAL Sra. María Porte Lanas, donde informa las licitaciones y contrataciones correspondiente al mes de diciembre de 2019.

18.- Oficio N° 01 de fecha 06 de enero de 2020 del Director de Administración y Finanzas, Srta. Anita González Correa, donde informa las licitaciones y contrataciones correspondiente al mes de diciembre de 2019.

19.- Oficio N° 03 de fecha 02 de enero de 2020 del Director del Departamento de Salud, Sr. Víctor Gutiérrez Arellano, donde informa las licitaciones y contrataciones correspondiente al mes de diciembre de 2019.

20.- Oficio N° 232 de fecha 06 de enero de 2020 del Director del Secretario de Planificación Comunal, Sr. Luis Vidal Rojas, donde solicita acuerdo del Cuerpo Colegiado para adjudicar la licitación pública denominada Construcción Cancha de Fútbolito la Huerta ID:839186-33-LP19 por un monto de \$81.265.546.- al oferente Angie Vera Cuellar, Rut: 15.082.455-9, por tratarse de una obra de más de 550 UTM.-
Comienza la votación:

Sr. Sepúlveda: Si Aprueba
Sr. Moreno: Si Aprueba
Sr. González: Si Aprueba
Sr. Maldonado: Si Aprueba
Sr. Peñaloza: Si Aprueba
Sr. Rojas: Si Aprueba
Sr. Presidente: Si Aprueba

Por lo tanto, se aprueba adjudicar la licitación pública denominada Construcción Cancha de Fútbolito la Huerta ID:839186-33-LP19 por un monto de \$81.265.546.- al oferente Angie Vera Cuellar, Rut: 15.082.455-9.-

21.- Oficio N° 233 de fecha 06 de enero de 2020 del Director del Secretario de Planificación Comunal, Sr. Luis Vidal Rojas, donde solicita acuerdo del Cuerpo Colegiado para adjudicar la licitación pública denominada Construcción Oficinas de atención municipal ID:839186-34-LP19 por un monto de \$81.265.470.- al oferente Sociedad Constructora y Urbanizadora ANVER Limitada, Rut: 77.530.040-k, por tratarse de una licitación, que supera las 500 UTM.-
Comienza la votación:

Sr. Sepúlveda: Si Aprueba
Sr. Moreno: Si Aprueba
Sr. González: Si Aprueba
Sr. Maldonado: Si Aprueba
Sr. Peñaloza: Si Aprueba
Sr. Rojas: Si Aprueba
Sr. Presidente: Si Aprueba

Por lo tanto, se aprueba adjudicar la licitación pública denominada Construcción Oficinas de atención municipal ID:839186-34-LP19 por un monto de \$81.265.470.- al oferente Sociedad Constructora y Urbanizadora ANVER Limitada, Rut: 77.530.040-k.-

22.- Se informa oficio N° 438 de fecha 31 de diciembre de 2019 del Coordinador de Tránsito y Patentes, Sr. Zoilo Moya López, donde solicita acoger a trámite patente de alcoholes Restaurant Diurno-Nocturno categoría "C", a nombre de Restaurant Juan Ignacio Ponce Valenzuela SPA, Rut: 77.101.245-0.-

Comienza la votación:

7

*Sr. Sepúlveda: Si Aprueba
Sr. Moreno: Si Aprueba
Sr. González: Si Aprueba
Sr. Maldonado: Si Aprueba
Sr. Peñaloza: Si Aprueba
Sr. Rojas: Si Aprueba
Sr. Presidente: Si Aprueba*

Por lo tanto, se aprueba acoger a trámite patente de alcoholes Restaurant Diurno-Nocturno categoría C, a nombre de Restaurant Juan Ignacio Ponce Valenzuela SPA, Rut: 77.101.245-0.-

4.- PARTICIPACIÓN DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DIRECTO DE TRANSITO SUPLENTE

Se da a conocer al Concejo Municipal el nuevo sistema software para la venta de los permisos de circulación web para su aprobación, el que permite gestionar venta y pagos de permisos vendidos por el municipio y reflejarlos transparentemente en los sistemas CAS (Tesorería y Contabilidad).

Comienza la votación:

*Sr. Sepúlveda: Si Aprueba
Sr. Moreno: Si Aprueba a trámite
Sr. González: Si Aprueba a trámite
Sr. Maldonado: Si Aprueba
Sr. Peñaloza: Si Aprueba
Sr. Rojas: Si Aprueba
Sr. Presidente: Si Aprueba*

Por lo tanto, se aprueba la compra del nuevo sistema software para la venta de los permisos de circulación web.

5.- PARTICIPACIÓN SECPLAC

El Sr. SECPLAC, don Luis Vidal Rojas, da a conocer Proyectos FRIL año 2019, que considera la circular 33, Mejoramientos de caminos (asfalto), los que consideran:

Sector Dr. Urzúa, 24 metros lineales.-

Circunvalación, sector Villas Norte, 264 metros lineales.

Pasaje Caupolicán 127 mts. Lineales.-

Pasaje Herrera, 88 metros lineales.

Ex Línea Férrea, 663 metros lineales.

Rincón Florido, 193 metros lineales, detrás de Villa Los Jardines.

Aldea Campesina, sector El Porvenir, 170 metros lineales. El Sr. Rojas consulta si ahí se va a hacer planta elevadora. SE le responde que no hay requerimiento.-

Porvenir, entre carretera y camino viejo, 134 metros lineales.

Mira Río sur, 433 metros lineales.

- Las Parcelas Peralillo, dos tramos, 1.363 metros lineales.*
- Peralillo camino a las viñas, 1.962 metros lineales.*
- La Huerta de Mataquito, vitivinícola 176 metros lineales.*
- Carlos Vidal, oriente 717 y poniente 393 metros lineales.*
- Pasaje Peñaloza, 135 metros lineales.*
- Pasaje dos Lolo, 119 metros lineales.*
- Los Coipos, calle vieja, 466 metros lineales.*
- Los Coipos, calle interior, 406 metros lineales.*

El Sr. González pide copia del documento. Se le responde que cuando estén aprobados, se va a entregar copia.-

El Sr. Alcalde señala que hace falta incluir la entrada a Remolino, es uno de los caminos más antiguos. El Sr. Vidal dice que se va a evaluar la sugerencia.-

6.- HORA DE INCIDENTES. -

Sr. Sepúlveda:

No emite comentario.

Sr. Moreno:

1.- Pregunta ¿en qué lugar se encuentra la retroexcavadora?

Sr. Presidente: sector Quilico, cercana a la vivienda de la familia Venegas.

2.- Consulta por traspaso de los recursos al Departamento de Salud es ¿completo o solo un saldo?

Sr. Presidente: el saldo.

Pide citar al Director Departamento de Salud, para que explique la distribución financiera de recursos.

Sr. Presidente: Si, para el próximo lunes.

Sr. González:

1. - Solicita acuerdo para realizar auditoria, con presupuesto año 2020, en el departamento de educación.-

El Sr. Presidente consulta la opinión de los Srs. Concejales y se aprueba, enviar documento.-

2. - Consulta cómo y cuándo se va a citar a beneficiarios de ayuda social, para solucionar el problema del cobro de basura.-

El Sr. Presidente informa que se va a avisar.-

3. - Recuerda que se quedó de invitar a las personas (dueños de camiones) que quedaron sin trabajo en la licancel. (Sr. Rodrigo Herrera).-

4. Da a conocer que la ANFUR, no ha recibido recursos para arbitrajes año 2019. Se le responde que no es posible hasta antes del 30 de marzo.-

5. Expresa preocupación por la venta de parcelas en el Fundo La Palma, no cuentan con energía eléctrica, agua, ni alcantarillado. Es una publicación engañosa. Lo complicado es cómo van a regularizar una vez que construyan. Van a ser 200 familias que van a llegar a pedir agua al municipio. Pide ver con el DOM como poder entrar esas ventas.-

Sobre el particular el Sr. Sepúlveda, considera que se está cometiendo un delito, están contra la ley al ofrecer algo que no existe.-

El Sr. Maldonado agrega que el Boquil, Los Sauces ofrecen parcelas con agua potable.-

El Sr. Presidente señala que la DOM debe exigir que se aplique la norma de Urbanismo y Construcción, ya que para construir debe cumplir con el agua potable, alcantarillado y electricidad en forma particular. El municipio solo debe solucionar problemas de este tipo a personas que siempre han vivido en la comuna.-

El Sr. González sugiere hacer un comunicado o declaración pública, señalando que las personas que compran parcelas, deben asumir los costos de sus propias soluciones de urbanismo.-

El Sr. Maldonado agrega que todos esos terrenos eran forestales y después de los incendios, pasaron a ser particulares y no necesitan el cambio de uso de suelo. En estas condiciones los propietarios están abusando de los compradores.-

En razón a lo señalado el Cuerpo Colegiado ACUERDA: Entregar una declaración pública en donde el municipio NO se hace responsable de las consecuencias posteriores que puedan tener los propietarios de las parcelas de agrado que compren en la comuna.-

Sr. Maldonado:

1. - El asfalto de Boquil- Espinalillo es de mala calidad, por lo tanto, le gustaría tener las especificaciones técnicas de la gravilla que están colocando.-

2. Solicita pedir al Director Regional de Vialidad especificaciones técnicas de "Mejoramiento 2ª etapa de ruta Boquil - Espinalillo - las Cantinas.-

3.- Expresa su preocupación por la forma de entrega de las tarjetas navideñas, pensó que se iban a entregar funcionarios municipales y fue realizada por una persona externa, donde algunos vecinos le señalaron que la entrega era similar a una campaña política, tiradas como volantes, quisiera saber ¿cuánto se canceló por el servicio?

Sr. Presidente: Si, solicitar a Relaciones Públicas.

Sr. Peñaloza:

1.- Da a conocer preocupación porque en la piscina de la Huerta se cobra a los niños y adultos que los acompañan, considerando que ellos no hacen uso de ésta, ¿se podría cobrar solo a los niños?

Sr. Presidente dice que en todas parte se cobra por igual.

2.- En Orilla de Valdés, en el camino interior, los vecinos cada vez corren los deslindes, tomándose la calle y estrechándola cada vez más.-

Sr. Presidente: Se pasó el tema al Juzgado de Policía Local y ahí está detenido.-

3. - Consulta en cuánto quedará de la Dieta mensual de los concejales.-

El Sr. Rojas señala que esta determinación debe adoptarse en la primera sesión del concejo.-

Consultados los Srs. Concejales acuerdan por unanimidad que la dieta a cancelar por cada concejal el año 2020, será de 15,6, UTM y además se solicitará la cancelación de la asignación adicional, por haber asistido al 75% de sesiones celebradas durante el año 2019, correspondiente al 50 % de la dieta mensual.-

Comienza la votación:

Sr. Sepúlveda: Si Aprueba
Sr. Moreno: Si Aprueba
Sr. González: Si Aprueba
Sr. Maldonado: Si Aprueba
Sr. Peñaloza: Si Aprueba
Sr. Rojas: Si Aprueba
Sr. Presidente: Si Aprueba

Por lo tanto, se aprueba la Dieta mensual de los concejales para el año 2020 será de 15.6 UTM, y se cancela el 50% de la dieta, como asignación adicional, por haber asistido al 75% de sesiones celebradas durante el año 2019.

Sr. Rojas: No emite comentario

Siendo las 17:24 horas, el Sr. Presidente levanta la sesión.

ACUERDOS:

- 1.- Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 43 de fecha lunes 16 de diciembre de 2019.
- 2.- Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 44 de fecha lunes 23 de diciembre de 2019.
- 3.- Aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada Construcción Cancha de Futbolito la Huerta ID:839186-33-LP19 por un monto de \$81.265.546.- al oferente Angie Vera Cuellar, Rut: 15.082.455-9.-
- 4.- Aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada Construcción Oficinas de atención municipal ID:839186-34-LP19 por un monto de \$81.265.470.- al oferente Sociedad Constructora y Urbanizadora ANVER Limitada, Rut: 77.530.040-k.-
- 5.- Aprobar acoger a trámite patente de alcoholes Restaurant Diurno-Nocturno categoría C, a nombre de Restaurant Juan Ignacio Ponce Valenzuela SPA, Rut: 77.101.245-0.-
- 6.- Aprobar la adquisición del nuevo sistema software para la venta de los permisos de circulación web, el que permite gestionar venta y pagos de permisos vendidos por el municipio y reflejarlos transparentemente en los sistemas CAS (Tesorería y Contabilidad).
- 7.- Citar al Sr. Director de Salud.-
- 8.- Solicitar a Dpto. Educación Auditoría Externa con recursos año 2020.-
- 7.- Aprobar la Dieta mensual de los concejales según la ley en 15.6 UTM, y el 50% de la dieta, como asignación adicional, por haber asistido al 75% de sesiones celebradas durante el año 2019.

LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
H. CONCEJO MUNICIPAL